

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DIECIOCHO (18) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Cra 10 No. 14 - 33 Piso 7 de Bogotá D.C. – Pbx (601) 3532666 Ext 70318

i18cmpalbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Conforme al numeral 10 del artículo 597 del Código General del Proceso y en cumplimiento al auto de fecha 23 de enero de 2024

EL JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

AVISA

Que la señora MARÍA STELLA SÁNCHEZ CORDOBA C.C. 35.495.899 de Bogotá, en su condición liquidador de la sociedad denominada “ SOCIEDAD COLOMBIANA DE PAVIMENTOS SOCOPAV LTDA en liquidación NIT 860.049.812-6, solicitó el levantamiento de la medida cautelar de embargo que pesa sobre la razón social de SOCIEDAD COLOMBIANA DE PAVIMENTOS SOCOPAV LTDA , medida decretada por este despacho dentro del proceso de SUMINISTROS TECNICOS E INGENIERIA LIMITADA contra COLOMBIANA DE PAVIMENTOS SOCOPAV LTDA radicado No. 110014003018 **1998 01544 00**

En el certificado de existencia y representación legal de SOCIEDAD COLOMBIANA DE PAVIMENTOS SOCOPAV LTDA EN LIQUIDACIÓN, expedido por la cámara de comercio de Bogotá, figura:

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Por Oficio número 1544 del 26 de agosto de 1.998, inscrito el 4 de septiembre de 1998 bajo el número 45742 del libro VIII, el Juzgado Dieciocho Civil Municipal de Santafé de Bogotá D.C. Comunico que en el proceso ejecutivo de SUMINISTROS TECNICOS E INGENIERIA LIMITADA SUTING contra COLOMBIANA DE PAVIMENTOS SOCOPAV, se decreto el embargo de la razón social de la sociedad de la referencia.

En consecuencia, SE FIJA

EL PRESENTE AVISO EN LA PAGINA DE LA RAMA JUDICIAL /JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL / AVISOS/ HOY 12 DE FEBRERO DE 2024, SIENDO LAS 8:00 A.M., POR EL TÉRMINO DE VEINTE (20) DÍAS PARA QUE LOS INTERESADOS PUEDAN EJERCER SUS DERECHOS.

La secretaria,

LUISA FERNANDA LOZANO LINARES
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DIECIOCHO (18) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Cra 10 No. 14 - 33 Piso 7 de Bogotá D.C. – Pbx (601) 3532666 Ext 70318

J18cmpalbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

Luisa Fernanda Lozano Linares

Secretario

Juzgado Municipal

Civil 018

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **221c8727ec0640f96e430508c9aa51287cace2134a319a2f1bbcd96bc452bf74**

Documento generado en 09/02/2024 05:28:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>